

Viernes, 5 de diciembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Pesga

#### **ANUNCIO. Anuncio de aprobación provisional de la supresión de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.**

El Pleno del Ayuntamiento de La Pesga, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025 (Expediente 192/2025), adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobación provisional de la supresión de la tasa por la prestación del servicio municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, así como la derogación de su Ordenanza Fiscal reguladora, aprobada por el Pleno en sesión de 28 de diciembre de 2012 y cuya última modificación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 50, de fecha 12 de marzo de 2024.

El acuerdo establece que la supresión de la tasa y la derogación de la correspondiente Ordenanza Fiscal producirán efectos desde la fecha en que el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales “Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres – MásMedio” asuma efectivamente la gestión del servicio. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, a fin de que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. El texto íntegro del acuerdo plenario estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Pesga:

<http://lapesga.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Pesga, 1 de diciembre de 2025

José David Domínguez Martín

ALCALDE

